

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A.**

**QUE OTORGA: SR. GUILLERMO RODRIGUEZ MIRANDA EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

NL VARIOS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., EL SEÑOR GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA, DE NACIONALIDAD CHILENA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN EJECUTIVO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., DE CONFORMIDAD CON EL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO QUE, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, SE ADJUNTA: Y ADEMÁS, DEBIDA Y LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, CUYA ACTA, TAMBIÉN SE ADJUNTA; EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE

Razón: Mediante Resolución número 05.Q.LJ 0814, emitida por la Superintendencia de Compañías, de fecha 28 de febrero del año 2005, se aprobó la presente escritura en todas sus partes. Quito, 6 de Mayo del 2005.

El Notario



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

QUITO Y LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, Y ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA ÉSTA SU MINUTA. **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA MÁS, QUE CONTENGA LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y HACE LAS DECLARACIONES QUE ELLA CONTIENE, EL SEÑOR GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA, DE NACIONALIDAD CHILENA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN EJECUTIVO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., DE CONFORMIDAD CON EL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO QUE, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, SE ADJUNTA: Y ADEMÁS, DEBIDA Y LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, CUYA ACTA, TAMBIÉN SE ADJUNTA, PARA QUE FORME PARTE DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO ÚNICO DEL CANTÓN YAGUACHI, ABOGADO SEGUNDO ZURITA ZAMBRANO EL DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA ANÓNIMA

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

25805

00000002

DENOMINADA KRATA S.A., DEBIDAMENTE APROBADA POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO NUEVE CINCO GUION DOS GUION UNO GUION UNO GUION CERO CERO TRES TRES CUATRO SEIS (95-2-1-1-003346) Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, EL SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE REFORMARON LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE CAMBIO DE DOMICILIO, DEBIDAMENTE APROBADO POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO NUEVE NUEVE GUION DOS GUION UNO GUION UNO GUION CERO CERO CERO DOS SEIS OCHO DOS (99-2-1-1-0002682) Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE, TOMO CIENTO TREINTA, EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; Y, POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DR. RAMIRO DÁVILA SILVA, EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, SE REFORMARON LOS ESTATUTOS SOCIALES, DEBIDAMENTE APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 04.Q.II.2370 Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NÚMERO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, TOMO CIENTO TREINTA Y



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

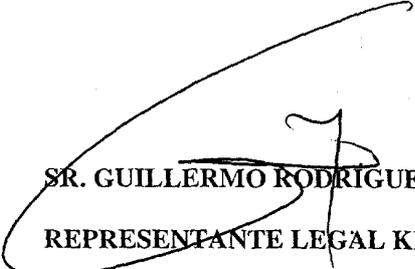
CINCO, EL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO. LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO EN FORMA UNÁNIME Y CON EL CONSENTIMIENTO DEL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA RESOLVIÓ, EN SU PARTE PERTINENTE, LO SIGUIENTE: A) REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO B) AUTORIZAR AL SUSCRITO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, CON SU SOLA FIRMA, SUSCRIBA Y RELAICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS DECISIONES TOMADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: EN ARMONÍA A LA REFORMA DE ESTATUTOS ACORDADA DE FORMA UNÁNIME POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, Y DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN PRIMERA TOMADA POR LOS ACCIONISTAS EN LA MENCIONADA JUNTA, SE PROCEDE A REALIZAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A.: EL NUEVO TEXTO DEL ARTÍCULO CUARTO DIRÁ: **"ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO.- EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ES LA CIUDAD DE ESMERALDAS Y PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O DEL EXTERIOR"** DOCUMENTOS HABILITANTES: SE AGREGAN, PARA QUE FORMEN PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

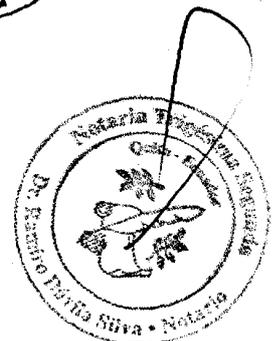
0000003

PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA, COMO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PERTINENTES. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR RAMIRO ÁVILA SANTAMARÍA, PROFESIONAL CON MATRÍCULA NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS UNO DEL ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



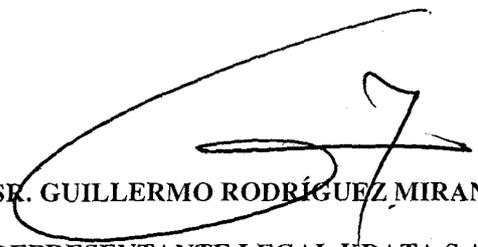
SR. GUILLERMO RODRIGUEZ MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL KRATA S.A.

El Notario

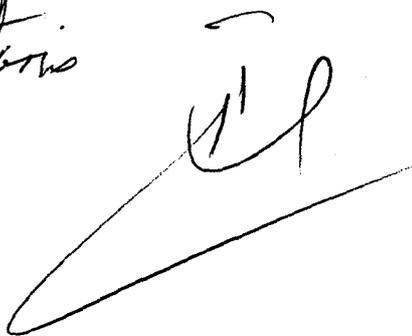


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PERTINENTES. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR RAMIRO ÁVILA SANTAMARÍA, PROFESIONAL CON MATRÍCULA NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS UNO DEL ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

X 
SR. GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL KRATA S.A.

Ed Notario





ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO

000004

En la ciudad de Quito, a un día del mes de octubre de dos mil cuatro, siendo las 11 horas, en el local social de la compañía KRATA S.A., ubicado en la Av. N.N.U.U. y Amazonas, Edificio Banco La Previsora, se reúnen los accionistas de la compañía KRATA S.A., señores:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>
EXPOFORESTAL S.A.	530.000
TOTAL.....	530.000

Los asistentes representan el total del capital social, por lo que, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías y Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía KRATA S.A.

Se instala la sesión bajo la presidencia del señor Ventura Sánchez Luco, Presidente de la Compañía, y, actuando como secretario, el señor Guillermo Rodríguez Miranda, Gerente General de la Compañía, quienes constatan la presencia del quórum requerido por los estatutos de la Compañía, para la plena validez de las resoluciones. Se aprueba por unanimidad el siguiente Orden del Día:

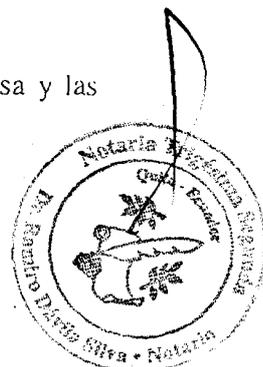
1. Reforma de los estatutos sociales de la compañía KRATA S.A.
2. Apertura de sucursal de la compañía KRATA S.A.
3. Determinación de las atribuciones del Factor de Comercio de la sucursal de Quito de la compañía KRATA S.A.
4. Elección del Factor de Comercio de la Sucursal de Quito de la compañía KRATA S.A.
5. Autorización para que el Gerente General y Representante Legal de la compañía KRATA S.A., con su sola firma, suscriba y realice todas las gestiones necesarias para cumplir con las decisiones tomadas por la presente Junta de Accionistas y para otorgar el poder especial al Factor de Comercio de la Sucursal Quito.

Se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día. Toma la palabra el señor Presidente de la empresa, que manifiesta la necesidad de reformar los estatutos sociales de la compañía KRATA S.A., para cambiar su domicilio a la ciudad de Esmeraldas, conforme a las necesidades de crecimiento de la compañía, y propone las siguientes reformas:

El artículo cuarto dirá:

“ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Esmeraldas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior”

Los accionistas deliberan sobre las presentes reformas al estatuto de la empresa y las aceptan por unanimidad.



A continuación el señor Guillermo Rodríguez Miranda, propone que, por fines operativos, se establezca una sucursal de la compañía KRATA S.A. en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y que se le asigne un capital de USD\$ 500.

Los accionistas deliberan sobre el presente punto y deciden aprobar por unanimidad la apertura de una sucursal de la compañía KRATA S.A. en la ciudad de Quito con un capital de USD\$ 500.

Continuando con el orden del día el señor Guillermo Rodríguez Miranda propone que el factor de comercio de la Sucursal Quito deberá contar con amplias facultades para la administración de dicha sucursal y que presentará informes mensuales de su administración al Gerente General.

Los accionistas deliberan sobre el presente punto y deciden aprobar por unanimidad las atribuciones del Factor de Comercio de la sucursal Quito de la compañía KRATA S.A., propuestas por el señor Guillermo Rodríguez Miranda.

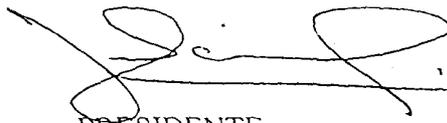
A continuación el señor Guillermo Rodríguez Miranda propone al señor Pablo Gallegos como Factor de Comercio de la sucursal de Quito de la Compañía KRATA S.A.

Los accionistas deliberan y deciden por unanimidad elegir al señor Pablo Gallegos como Factor de Comercio de la Sucursal de Quito de la Compañía KRATA S.A.

Finalmente, se pasa a tratar el quinto y último punto del día. Los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que con su sola firma se realicen los actos necesarios para que se lleve a cabo las decisiones tomadas en la presente Junta General Universal de Accionistas y para otorgar el poder especial al Factor de Comercio de la Sucursal Quito

Sin otro punto que tratar se suspende la sesión a las 12h00 horas hasta que el Secretario redacte la presente acta. Se reinstala la sesión a las 13h00 horas y el Secretario procede a dar lectura de la misma y es aprobada por unanimidad por todos los Accionistas. Se levanta la sesión a las 13h15 horas, firmando para constancia todos los Accionistas, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.


EXPOFORESTAL S.A.
GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA
GERENTE GENERAL


PRESIDENTE
VENTURA SÁNCHEZ LUCO


SECRETARIO
GUILLERMO RODRÍGUEZ MIRANDA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

en: fojas:util (les).

Quito, a

7 ENE. 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO





97970



Quito DM, 27 de Febrero del 2004

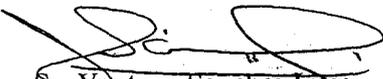
Señor
Guillermo Anibal Rodriguez Miranda
Ciudad.-

2004.05

De mi consideración:

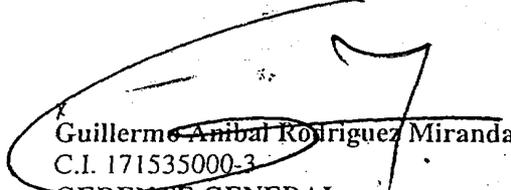
Cúmpleme informarle que en la Sesión de Directorio de KRATA S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió elegir a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de dos años, con las obligaciones y atribuciones constantes en el artículo Trigésimo Segundo de los estatutos sociales de la compañía. En virtud de este nombramiento, y de lo que establece la Ley, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía estará a cargo de Ud. en su calidad de Gerente General y Presidente, ya sea en conjunto o cada uno de manera individual.

Muy atentamente,


Sr. Ventura Sanchez Luco
PASAPORTE No. 2.712.015-6
PRESIDENTE

Quito DM, 27 de Febrero del 2004

ACEPTACION : Con esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la compañía "KRATA S.A." y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo a las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en los Estatutos Sociales de la compañía.


Guillermo Anibal Rodriguez Miranda
C.I. 171535000-3
GERENTE GENERAL

- Fecha de Constitución de la compañía: 2 de Mayo de 1995, ante el Ab. Segundo Zurita Zambrano, Notario del Cantón Yaguachi.
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil: 29 de Mayo de 1995 bajo No. 19.610 del repertorio.
- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: 6 de agosto de 1998, ante el Ab. Piero Aycart, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito: 18 de Noviembre de 1999, bajo el No. 2797, Tomo 130.

Lo testado no corre



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2714 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 16 ABR 2004

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL G. ... AIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s): *ML*

Quito a, 01 OCT 2004



Ximena Borja de Rivas
Dra. Ximena Borja de Rivas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
en: 1 fojas:util (les)

Quito, a

17 ENE 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1535000-3
 GUILLERMO ANIBAL RODRIGUEZ MIRANDA
 18 DE NOVIEMBRE DE 1.967
 FECHA DE NACIMIENTO CONCEPCION CHILE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL EXT. 26 19276 49468
 QUITO PICHINCHA 1796 EXT. 184
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



CHILENA V 2344 1.2244
 NACIONALIDAD
 C/C. ANA CATALINA AYLWIN EGUIGUREN
 ESTABLECIMIENTO SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 INSTRUCCION
 GUILLERMO ANIBAL RODRIGUEZ DE LAPORTE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 JUANA MIRTA MIRANDA GONZALEZ
 QUITO PICHINCHA-3-03-99.
 LUGAR Y FECHA DE EXERCCION
 QUITO-3-03-2.011.
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. C.A. 1214325
 FULGAR DERECHO

[Handwritten Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



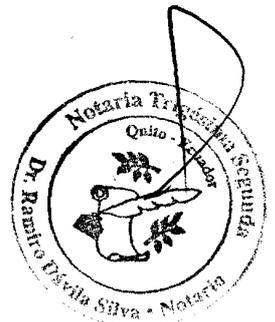
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
 es igual al documento presentado ante mi.

en: 2 fojas:util (les).

Quito, a

7 ENE. 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR**

Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta **Quinta certificada de:**
Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Krata S.A. que otorga:
Sr. Guillermo Rodríguez Miranda en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañía Krata S.A., debidamente firmada y
sellada, en Quito, Veintitrés de junio del año dos mil cinco.

nca

El Notario

Doctor Ramiro Dávila Silva

Notario Trigésimo Segundo del Cantón

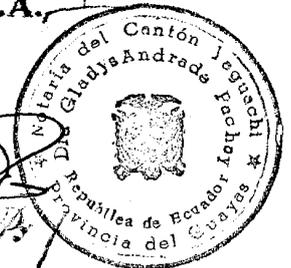


0000007

RAZÓN.- De conformidad con la facultad que me concede el artículo 35 de la ley notarial, tomé nota y senté razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía KRATA S.A., de fecha 02 de Mayo de 1.995, que reposa en los archivos a mi cargo, de la Resolución Número 05. Q. I. J 0814, de fecha 28 de Abril de 2005, emitida por el señor **JOSÉ ANIBAL CORDOVA CALDERÓN, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, mediante la cual resolvió: A) aprobar el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Esmeraldas; b) la reforma al Estatuto Social de la Compañía **KRATA S.A.**

Yaguachi, 09 de Mayo de 2005.

Gladys Andrade
Dra. Gladys Andrade
NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI



RAZON DE INSCRIPCION: REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS.- YO, C.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS.- DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KRATA S.A. EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO BAJO EL REGISTRO NUMERO CUARENTA Y SEIS (46) Y EL REPERTORIO GENERAL NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (353) EN ESTA FECHA 18 DE MAYO DEL 2.005,- REFORMA DE ESTATUTO QUE FUERA APROBADA CON RESOLUCION No.05.Q.IJ.0814 de fecha 28 DE FEBRERO DEL 2.005, y dictada por el DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO.- HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.- LO CERTIFICO.
HORA: 16H00.-

Esmeraldas, a 28 de Mayo del 2.005

EL REGISTRADOR

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en: fojas:util (145).

Quito, a 23 JUN. 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



Ricardo Ramon Barres Palacios
Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas

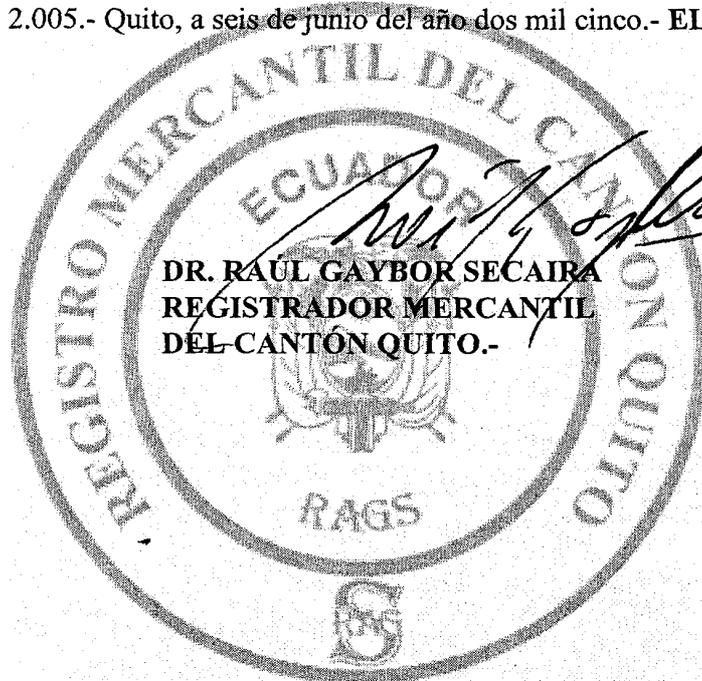


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2797 del Registro Mercantil de diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4476 vta., Tomo 130.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **05.Q.IJ.0814** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de febrero del 2.005.- Quito, a seis de junio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en: 1 fojas: uti (lex)
Quito, a

23 JUN. 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000009



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2797 del Registro Mercantil de diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4476 vta., Tomo 130, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de QUITO a la ciudad de **ESMERALDAS** de la Compañía " **KRATA S.A.** "; Y, **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 07 de enero del 2.005, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, literal c) de la Resolución número **05.Q.IJ.0814** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de febrero del 2.005.- Quito, a seis de junio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la **FOTOCOPIA** que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en: fojas:util (ies)

Quito, a 23 JUN. 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

000010

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05.Q.IJ.0814, dictada el 28 de Febrero del 2.005, por el Intendente de Compañías de Quito, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la compañía KRATA S.A. de la ciudad de Quito a la de Esmeraldas y Reforma del Estatuto de la misma, de fojas 59.124 a 59.141, número 11.307 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.114 del Repertorio.-2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte de Junio del dos mil cinco.-

Angel Neira B.
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
r pagado por \$: 34,61

ORDEN: 171161
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *AN*

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en: | fojas: *ut/ (100)*
Quito, a 23 JUN 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

